

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno en relación con **"el traslado de los Cuarteles Militares de Loiola, en San Sebastián, a un territorio próximo para destinar el suelo que hoy ocupan al desarrollo de un nuevo barrio sostenible de vpo"** para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Existe una larga historia detrás de los intentos de negociación entre el Ayuntamiento de San Sebastián y el Ministerio de Defensa sobre el traslado de los Cuarteles Militares de Loiola hoy infrutilizados.

El objetivo de la ciudad es convertir un suelo privilegiado, llano y accesible desde diferentes sistemas de transporte - un tipo de suelo del que además carece San Sebastián- en un territorio que acoja un nuevo barrio, sostenible y ejemplar en su concepción de cohesión social, con buen número de pisos de VPO.

En el Plan General urbanístico de la ciudad se contempla la previsión de que esos terrenos, cuando los Cuarteles militares se trasladen, se dediquen a una operación pública de 1.700 viviendas, con un mínimo de un 70% en régimen de VPO y con sistema de alquiler.

A nadie se le puede ocultar que hasta hace poco tiempo la propuesta de venta de los cuarteles y su traslado planificado era considerada como "una cuestión de Estado" por la existencia del terrorismo de ETA. Sin embargo, entendemos que no debería ser ya una cuestión de Estado por razones que se explican a continuación.

En primer lugar, el nuevo escenario político del País Vasco ha cambiado con la desaparición del terrorismo. A la vez, se procede en el conjunto de España a una progresiva adecuación de las instalaciones destinadas a la Defensa, acorde con sus necesidades reales.

En segundo lugar, no se pretende la desaparición de los Cuarteles, ni se busca su expulsión del Territorio de Gipuzkoa. Por eso se ofreció al Ministerio, hace más de siete años, una ubicación alternativa, un traslado concreto a la loma de Antondegi situada en el municipio y a cuatro Km del actual Cuartel de Loiola. Un espacio amplio e idóneo para la seguridad de los Cuarteles militares según los estudios realizados. Eso sí, con una dimensión razonable, acorde con las necesidades que programe el Ministerio de Defensa.

En tercer lugar, hay que destacar la incorporación del Gobierno Vasco a la operación de adquisición, por ser titular de suelo en los terrenos de Antondegi (barrio de Martutene), para aportar financiación en la intervención urbanística en su conjunto y para garantizar el desarrollo, junto al Ayuntamiento, de una operación de elevado interés público.

Por tanto, planteados en estos términos las cuestiones del traslado y los plazos -porque el traslado y construcción del nuevo cuartel sería siempre previa al inicio de construcción de las viviendas en Loiola así como el de la financiación por parte de los adquirentes-, la negociación entre las partes debiera avanzar sin mayores problemas. Vemos perfectamente posible conciliar los intereses y las necesidades de todas las administraciones, en un Convenio institucional de cooperación y colaboración entre las partes.

Al día de hoy los Cuarteles de Loiola con 14 hectáreas, situados junto al Río y dando la espalda a un gran Parque público existente de 30 hectáreas, son utilizadas aproximadamente por 140 personas, lo que nos da un ratio de 1.000 metros cuadrados de suelo por persona. Esto sucede en una ciudad en la que el suelo es un bien escasísimo, muy caro y que constituye un gran problema a corto plazo.

Por ello, se plantean al Ministerio de Defensa las siguientes Preguntas:

1. ¿Considera el Ministerio de Defensa que el Cuartel de Loiola, ubicado en San Sebastián, mantiene la consideración de interés estratégico?. ¿Cuáles son, en su caso, las razones?
2. ¿Entiende ese Ministerio que son imprescindible las actuales 14 hectáreas del Cuartel para atender las necesidades de la Defensa en el Territorio de Gipuzkoa?
3. ¿Cuántas personas, qué unidades y servicios utilizan las actuales instalaciones?

4. ¿Se opone el Ministerio, o alguna de sus instancias como la JUJEM, a un traslado de sus instalaciones, debidamente dimensionadas y financiadas por los adquirentes, a otro suelo en condiciones del municipio de San Sebastián?
¿Cuáles serían, en su caso, las razones?

5. ¿Cuáles pueden ser las características referidas a su dimensión, metros de suelo a ocupar para edificios, patios de instrucción, almacenes de materiales, garajes, volumen edificable, accesos y criterios de seguridad que en opinión del Ministerio de Defensa debiera reunir la instalación del nuevo Cuartel en otro emplazamiento en Gipuzkoa?

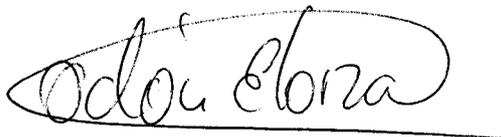
6. ¿Conoce el Ministerio y ha analizado las características del suelo del Gobierno Vasco ofrecido formalmente por un anterior Gobierno Municipal y ubicado en Antondegi, barrio de Martutene?

7. ¿Cuál es la valoración que realiza el Ministerio del suelo de Antondegi, propiedad del Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco, como espacio apropiado para acoger un Cuartel Militar?

8. ¿Está dispuesta la Sra. Ministra a reiniciar un proceso negociador para hacer compatibles los intereses de las administraciones, al margen de cualquier operación especulativa?

9. ¿En qué condiciones y en qué plazo para abrir la negociación?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de junio de 2017



EL DIPUTADO
ODÓN ELORZA GONZÁLEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
20/D/2/bgf